

R.U.C.

QUEDA ANULADO
El N° 179073353001. Perteneciente a VERDEZOTO RIVERA EDIE AMPARO, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
-801

QUEDA ANULADO
El N° 1791025547001. Perteneciente a CARRILLO GUILLERMA MA- NUEL, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, 12 de junio de 1992.
-802

QUEDA ANULADO
El N° 1791008946001. Perteneciente a MARIA ISABEL NARVAEZ, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, 12 de junio de 1992.
-803

QUEDA ANULADO
El N° 1790458350001. Perteneciente a LAURA BARREIRO JAYA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, 16 de junio de 1992.
-804

QUEDA ANULADO
El N° 1790458350001. Perteneciente a LAURA BARREIRO JAYA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.
Quito, 16 de junio de 1992.
-805

AVISO AL PUBLICO
Cheques revocados.
Se comunica al público que la Sra. MARIA ELENA MORALES DE GUEVARA titular de la Cuenta Corriente N° 1006165-0 no ha solicitado suspender o revocar el pago de (los) cheque(s) N° 401276 al 401300 por \$/..... grado (s) a la orden de..... por cuanto se le ha (n) perdido.
-594

AVISO AL PUBLICO
Cheques revocados.
Se comunica al público que el Sr. SEGUNDO JOSE MOROCHO titular de la Cuenta Corriente N° 1006447-0 no ha solicitado suspender o revocar el pago de (los) cheque(s) N° 612417, 612423, 612424, 612429, 612435, 612442, 612458 por \$/..... grado (s) a la orden de..... por cuanto se le ha (n) perdido.
-595

siguiente cheque: Número 339340. Valor 99.975,00. Fecha de giro..... a la orden de ARGENO BARRERO S. Grado por SEISCOM DELTA, a cargo de la cuenta corriente N° 17670-1 del Banco Internacional S.A.
-806

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 0200-008662-4 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 868497 al 868500.
-806

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 15111-3 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 078505 al 078525.
-807

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 050-002233-3 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 58366 al 600.
-808

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 148309. Valor 219.690,00. Fecha de giro..... a la orden de MANUEL CARCELEN Grado por SIGMAPLAST, a cargo de la cuenta corriente N° 8195-7 del Banco Internacional S.A.
-809

QUEDA ANULADO
En el Banco Consolidado por pérdida del Cheque N° 1214 al 1300 Cta. Cte. 5001139-1. Beneficiario..... de no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el banco.
-576

QUEDA ANULADO
En el Banco Consolidado por pérdida del Cheque N° 1130 al 1200 Cta. Cte. 7771-2. Beneficiario..... de no haber quien se oponga dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el banco.
-577

QUEDA ANULADO
En el Banco Consolidado por pérdida del Cheque N° 1130 al 1200 Cta. Cte. 7771-2. Beneficiario..... de no haber quien se oponga dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el banco.
-577

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

23 JUN 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92-1-1-1-0799 de 28 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1112, tomo 123. Quito, a 04 de junio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía, es de dedicarse a la promoción, organización, producción, funcionamiento, operación, dirección, instalación, distribución y comercialización del servicio de telefonía y comunicación celular, dentro del país como del extranjero; así, como, a la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos y demás accesorios que tengan relación con el objeto social, al igual que, la tecnología; podrá igualmente tomar y aceptar a su cargo, consignaciones, contratos de comisión o de depósitos; ejercer y ejecutar comisiones, agencias y representaciones de casas productoras y comerciales del país o del exterior, siempre y cuando tengan relación con objeto social."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES (s/2.000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil suques (s/1.000,00) cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/1.000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/1.000.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 15 de junio de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

mem/823

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TELEFONIA CELULAR TELECEL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "TELEFONIA CELULAR TELECEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Superintendente de Compañías encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°92-1-1-1-0781 de 22 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 1090, tomo 123. Quito, a 02 de junio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TELEFONIA CELULAR TELECEL S.A."; y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía, es el de dedicarse a la promoción, organización, producción, funcionamiento, operación, dirección, instalación, distribución y comercialización del servicio de telefonía celular dentro del país como del extranjero; así como, a la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos y demás accesorios que tengan relación con el objeto social, al igual que, la tecnología; podrá igualmente tomar y aceptar a su cargo, consignaciones, contratos de comisión o de depósitos; ejercer y ejecutar comisiones, agencias y representaciones de casas productoras y comerciales del país o del exterior, siempre y cuando tengan relación con su objeto social; en definitiva, la compañía para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, cuya actividad sea similar o complementaria con la suya.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/2.000.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/1.000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/1.000.000 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 15 de junio de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

mcm/824